

si lo estimare oportuno, y conducente.

Oficio del Sr. D. Estan
cabe Azete de Gabriel
Caballero al otro lado
del Puente

Virrey relacion de la citacion mandada hacer a este
Cabildo por Cedula antedicha, y expresion del efecto de orden
del Sr. Alcalde mayor, y Corregidor Ynterna para vex
un Oficio del Sr. Yntendente Grial de esta Provincia, y en su
consequencia se leio este su fecha seis del corriente dirigido a
esta R. Justicia, y Ayuntamiento en el que inserta otro Oficio
que le ha comunicado a su S.ª D.ª Ignacio Perez de Lemay Ad-
ministrador Grial de Rentas Provinciales, en razon del sur-
timiento de Aceite a los dos Estancos del cargo de Gabriel
Caballero en el Arrabal de la otra parte del Puente,
facilitandole las correspondientes Guías; Sobre lo qual pone
varios reparos, y dificultades que le ocurren. Y manifiesta
que para evitar nuevas contestaciones
sobre el contenido de dicho Oficio, diputó esta Ciudad persona
que directam.ª trate con el insinuado Admin. sobre la con-
tinuacion de los referidos estancos: Y haciendolo ordo, y
conferido en el asunto; deseando orillar todos los obstacu-
los, y reparos que puedan embarazar el surtido de Aceite
al Vecindario de esta Plaza de Armas, y sus inmediaciones;
Y tambien el que se llebe a efecto el ajuste echo por D.º
Gabriel Caballero con este Ayuntamiento; Desde luego nom-
bra por Comisionario a los S.ª D.ª Antonio Parera, Regidor, y
Marques de Sanmames Personero del Publico, y D.º